

G. 27



LA ORIENTACION

Periódico semanal de Instrucción pública

Redacción y Administración: PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

GUADALAJARA

ÍNDICE CRONOLÓGICO

1911

Núm. 191, de 6 de Enero.—Otro año más.—Nuevo Ministro.—La Dirección general de primera enseñanza.—Noticias.—Correspondencia.—Índice cronológico de LA ORIENTACION, correspondiente á 1910.

Núm. 192, de 13 de Enero.—Lo que debiera ser el Maestro, por Félix Martí.—La Instrucción primaria en el Ejército.—*Sección oficial:* Real orden aclarando preceptos sobre pago de derechos en metálico en los Centros docentes. Real decreto reorganizando el Consejo de Instrucción pública. Circular de la Junta provincial de Instrucción pública á los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza y á los Maestros jubilados y pensionistas.—Universidad Central: Propuestas á los concursos de ascenso, traslado y entrada de Octubre de 1910.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 193, de 20 de Enero.—*Sección oficial:* Real orden dictando reglas para la formación de los escalafones de los funcionarios activos y cesantes dependientes del Ministerio de Instrucción pública.—Escuelas vacantes: Concurso único de Enero de 1911.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 194, de 27 de Enero.—Por los fondos pasivos.—A los Maestros: Una idea.—Anuncios de vacantes: Concursos de ascenso y traslado de Noviembre 1910. Concurso único de Enero de 1911.—Instrucciones

para los concursos de este mes.—Propuestas y sus incidencias: Concursos de ascenso, traslado y entrada de 1910.—Noticias.—Ultima hora.—Correspondencia.

Núm. 195, de 3 de Febrero.—La inestabilidad en los altos cargos.—Ultima lección, por Antonio Zozaya.—*Sección oficial:* Real decreto reorganizando el Consejo de Instrucción pública. Real orden aprobando los modelos de cubiertas y hojas de servicios para los concursos. Junta provincial de Instrucción pública.—*De Asociaciones.*—Concurso único de Enero de 1911: Rectificaciones.—Almanaque del Maestro: Mes de Febrero.—Noticias.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.

Núm. 196 de 10 de Febrero—Ultimo dislate, por Rosalía Bravo.—Anuncios de vacantes: Concurso único de Enero de 1911.—*Sección oficial:* Circular de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio. Real decreto organizando la Dirección general de primera enseñanza. Real orden pidiendo datos sobre las vacantes del Concurso de Enero. Provisión de interinidades.—Días de fiesta que hay en cada mes.—Noticias.—Ultima hora.—Correspondencia.

Núm. 197, de 17 de Febrero.—De la vida infantil: Inconsciencia, por Noemis.—Anuncios de vacantes: Concurso de Enero de 1911.—Las hojas de servicios. *Sección oficial:* Orden disponiendo se abra un con-

curso para proveer 10 becas en las Escuelas de párvulos de Madrid. Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Noticias.—Bibliografía.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 198, de 24 de Febrero.—La Escuela, por Joaquín Costa.—A los Maestros interinos, por Gregorio Martínez Checa.—Sección oficial: Orden de la Dirección general de primera enseñanza sobre escuelas graduadas. Rel orden rehabilitando á la maestra doña Pastora Villarroya.—Propuestas y sus incidencias: Concursos de traslado, ascenso y entrada de Octubre de 1910.—Concurso único de Enero de 1911: Rectificaciones.—Las maravillas del kinetófono.—Almanaque del Maestro: Mes de Marzo.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 199, de 3 de Marzo.—En la brecha, por Guillermo Blasco.—Reformas de la Instrucción, por Eugenio Gómez y Rojas.—Sección oficial: Real decreto acerca de los nuevos sueldos que han de disfrutar los Maestros.—Otro sobre el desdoblamiento de las Escuelas, obligatorio en toda España. Real orden dictando reglas para constituir las Juntas provinciales y locales de Protección á la infancia y represión de la mendicidad.—Una cuestión.—Entre Maestros, por Baldomero Martínez.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 200, de 10 de Marzo.—Reales decretos de 25 de Febrero: Opiniones acerca de los mismos.—Sección oficial: Real orden autorizando á los Maestros de Hospicios y Casas de Beneficencia para pasar á las escuelas municipales de la misma localidad. Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Nombramientos.—Bibliografía.—Noticias.

Núm. 201, de 17 de Marzo.—Reales decretos de 25 de Febrero: Opiniones acerca de los mismos.—Sección oficial: Real orden dando reglas aclaratorias al R. D. de 25 de Febrero.—Salvador... se llama ese señor, por Peiache.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 202, de 24 de Marzo.—Reales decretos de 25 de Febrero: Opiniones acerca de los mismos.—Sección oficial: Real orden convocando á oposiciones para proveer 24 plazas de Inspectores. Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Empecemos de nuevo, por Carmelo Cortés Cepero.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 203, de 31 de Marzo.—Hablan las Asociaciones de provincia.—Reales decretos de 25 de Febrero: Opiniones acerca de los mismos.—Sección oficial: Real orden convocando á oposición para proveer 24 plazas de Inspectores.—Junta provincial de Instrucción pública: Provisión de interinidades.—Universidad Central: Propuestas de los concursos de ascenso, traslado y entrada de Enero de 1911.—De Asociaciones: Partido de Cogolludo.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 204, de 7 de Abril.—De actualidad: La sociedad se impone, por Atanasio Hernando.—De la vida infantil: Respeto y confianza, por Noemis.—Almanaque del Maestro: Mes de Abril.—A los Maestros de 625 y 500 pesetas, por Hernán de la Puerta.—A los Maestros de 625 y 500 pesetas, por Santos Viñuelas.—Eclipse de Sol.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—Asociación Nacional.—Noticias.—Memorias de adultos.—Correspondencia.

Núm. 205, de 12 de Abril.—Vientos favorables.—Sección oficial: Real orden dictando reglas para la debida aplicación del Real decreto de 25 de Febrero sobre aumento de sueldos á los Maestros.—Nuevo Ministro.—Feudalismo, por A. A. Castilforte del Rincón.—Del extranjero: La ficha sanitaria en Francia.—Mi opinión, por Generoso Hernando y Borreguero.—Bibliografía.—Memorias de adultos.—Noticias.—Última hora.—Junta provincial de Instrucción pública.—Correspondencia.

Núm. 206, de 21 de Abril.—Grabado: D. Amalio Gimeno, Ministro de Instrucción pública.—Anuncios de vacantes: Concurso único de Abril de 1911.—Asociémonos, por Esteban de Benito.—Por Joaquín Costa, por Luis Alonso.—A los maestros rurales de la provincia de Guadalajara, por Santos Viñuelas.—De Asociaciones: Partidos de Cifuentes y Cogolludo.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 207, de 28 de Abril.—Sección oficial: Real orden con instrucciones para el abono y justificación de los gastos de material. Orden de la Dirección de Primera Enseñanza declarando que los maestros nombrados por el art. 6.º del R. D. de 31 de Mayo de 1902, llamado de gracias, no tiene derechos limitados. Otra del mismo Centro resolviendo una consulta. Universidad Central: Propuestas é incidencias de los concursos de ascenso, traslado y entrada de Enero de 1911.—Maestros comprovincianos, por Alejo Hernando.—En honor de un Maestro, por Eusebio Sánchez.—De Asociaciones: Partido de Cifuentes. Socorros mutuos.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 208, de 5 de Mayo.—¡Qué lío!, por Esteban de Benito.—La Escuela (poesía), por Narciso Díaz de Escovar.—Sección oficial: Circular de la Junta provincial de Instrucción pública. Convocatoria de la Escuela Normal de Maestras.—Anuncios de vacantes: Concursos de ascenso y traslado de 1911.—Maestros comprovincianos, por Alejo Hernando.—De Asociaciones: Sección de Galve. Partido de Brihuega.—A los Maestros de 825 pesetas, por Luis Alonso Guisado.—Bibliografía.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 209, de 12 de Mayo.—Mártires modernos, por Atanasio Hernando.—Error manifiesto, por Alejo Hernando.—Nombramientos.—Sección oficial: Real decreto disponiendo se celebre la Asamblea de Enseñanza en los mismos centros docentes. Junta provincial de Instrucción pública: Provisión de interinidades.—Anuncios de vacantes: Rectificaciones.—De Asociaciones: Partidos de Cogolludo y Molina de Aragón.—Los Maestros de Escuelas públicas superiores de España.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 210, de 19 de Mayo.—Sobre el desdoble, por Esteban de Benito.—Sección oficial: Real decreto pidiendo á las Cortes el crédito que corresponde para el pago del material de adultos del segundo semestre de 1907. Real orden permitiendo á un maestro que continúe al frente de la Escuela. Real orden agregando escuelas vacantes á los concursos de ascenso y traslado.—Cuestiones legales.—El Presupuesto de 1912.—La virtud, por El desterrado de Vitoria.—De Asociaciones: Partido de Molina.—En defensa propia, por Angel A. Castilforte.—Anuncios de vacantes: Concursos de ascenso y traslado de Abril de 1911.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 211, de 26 de Mayo.—Un millón de firmas. Al Magisterio, por Cerrato y Mazario.—En mi escuela, por Antonio A. Mazario.—Sección oficial: Real decreto disponiendo la creación de clases de adultos. Real orden disponiendo que en las Escuelas en que se ha justificado ó justifique, que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones legales, se declare subsistente la graduación concedida, aunque haya sido declarada caducada. Títulos administrativos: Real orden declarando en suspenso su expedición. Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncios de vacantes: Universidades de Oviedo, Valencia, Barcelona y Salamanca.—El gimnasio en la Escuela, por José Alfaro Arpa.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 212, de 2 de Junio.—De la vida infantil: Fariseísmo, por Noemis.—Un millón de firmas, por

Santos Viñuelas.—Almanaque del Maestro: Mes de Junio.—*Sección oficial:* Real orden respecto á la Asamblea general de Enseñanza. ¡A la lucha!, por *Antonio A. Mazario.*—La Liga Nacional de Maestros rurales, por *Cipriano Plaza.*—Concurso de ascenso y traslado de Abril de 1911.—Universidad de Valladolid.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 213, de 9 de Junio.—Rasgo plausible.—Liga Nacional de Maestros rurales de España: Circular.—Propuestas de los concursos de ascenso y traslado de Abril de 1911: Universidad Central.—Anuncios de vacantes: Universidades de Oviedo y Zaragoza.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 214, de 16 de Junio.—Ruede la bola, por *Esteban de Benito.*—La estatua del Conde de Romanones.—Interinos ¿qué hacemos?, por *Modesto Manzanero.*—*Sección oficial:* Real orden referente á la concesión de dispensa de defecto físico para ejercer la 1.^a enseñanza oficial.—Real decreto encargando á la Dirección general de Primera enseñanza de organizar las colonias escolares.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Concursos de ascenso y traslado de 1911: Universidad de Santiago.—A la liga, por *Santos Viñuelas.*—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 215, de 23 de Junio.—Liga Nacional de Maestros rurales de España.—Cuestión legal, por *Parvarel.*—Concurso de traslado de Junio de 1911: Universidades de Oviedo, Valencia y Zaragoza.—Interinos: ¿No luchamos? ¿No nos defendemos?, por *Antonio A. Mazario.*—*Sección oficial:* Circular de la Inspección provincial de primera enseñanza.—Interinidades.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 216, de 29 de Junio.—De colaboración: La igualdad ante la Ley, por *Atanasio Hernando.*—Por el concurso de entrada, por *Cipriano Plaza.*—*Sección oficial:* Real decreto estableciendo en todas las Escuelas dependientes del Ministerio la Inspección médica para los alumnos y los locales.—Nuevos Maestros.—*De Asociaciones:* Partidos de Atienza, Sacedón, Brihuega y Cifuentes.—Circular de la Inspección provincial de 1.^a enseñanza.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 217, de 7 de Julio.—*Sección oficial:* Orden dando instrucciones á los Gobernadores civiles para el ascenso de 1.100 de los Maestros de 825 pesetas.—Conferencia pedagógica en Atienza, por *A. H.*—Al gran apóstol de la Liga, por *Alejo Hernando.*—*De Asociaciones:* Partidos de Sigüenza, Guadalajara, Cogolludo y Atienza.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 218, de 14 de Julio.—La provisión de Escuelas.—*Sección oficial:* Real orden disponiendo que los Maestros consortes puedan solicitar permutas, sin necesidad de llevar los 3 años de servicios.—Jubilaciones: Sentencia de 30 de septiembre de 1910, declarando con derecho á ser clasificada según el sueldo regulador de 1.100 pesetas aunque no había reingresado por oposición.—Nombramientos.—Desheredación, por *Gregorio Martínez Checa.*—*De Asociaciones:* Partido de Molina de Aragón.—Liga Nacional de Maestros rurales.—De colaboración: Ya basta, por *Moisés Corredor.*—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 219, de 21 de Julio.—*Sección oficial:* Real decreto sobre provisión de Escuelas.—Orden-circular de la Dirección general de Primera enseñanza con instrucciones para el abono del importe del material de adultos correspondiente al segundo semestre de 1907.—Anuncios de vacantes: Concursos de ascenso y traslado de 1911: Universidades de Barcelona, Oviedo, Valencia y Santiago.—Asamblea de enseñanza.—*De Asociaciones:* Partidos de Guadalajara, Molina y Brihuega.—Nombramientos.—Carta abier-

ta, por *Esteban de Benito.*—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 220, de 28 de Julio.—El corazón del niño, por *Narciso Díaz Escovar.*—Provisión de escuelas, por *Esteban de Benito.*—*Sección oficial:* Real decreto sobre mutualidad escolar.—Orden de la Dirección general de primera Enseñanza invitando á los maestros á colaborar en la red pluviométrica dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Real orden restableciendo el derecho de los maestros consortes á doble casa-habitación.—Respuesta á una carta abierta, por *Alejo Hernando.*—Anuncios de vacantes: Concursos de ascenso y traslado de Julio de 1911: Universidades de Barcelona y Oviedo.—*De Asociaciones:* Partidos de Cifuentes y Brihuega.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 221, de 4 de Agosto.—Sobre concursos, por *Atanasio Hernando.*—Concurso de ascenso y traslado de Julio.—*Sección oficial:* Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Escuela Normal de Maestras.—*De Asociaciones:* Partido de Brihuega.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 222, de 11 de Agosto.—La Escuela, por *José Escudero.*—Contradicción: Al Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, por *Generoso Hernando y Borreguero.*—A los maestros primarios, por *Alejo Hernando.*—¿Qué es el Maestro?, por *José Alfaro Arpa.*—*Sección oficial:* Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza sobre confirmación con 1.100 pesetas de los maestros con 825.—Anuncio del Instituto de Guadalajara.—*De Asociaciones:* Partido de Brihuega.—Instrucciones higiénicas acerca de la limpieza.—Bibliografía.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 223, de 18 de Agosto.—Carta abierta, por *Luis G. López.*—¡No hay derecho!, por *Ildefonso Martínez.*—*Sección oficial:* Real orden disponiendo que cuando á un Maestro se le declare incurso en el artículo 171 de la Ley, no se declare vacante y se le abone la mitad del sueldo.—Otra sobre despacho de títulos administrativos por el Censo de población.—Otra aclarando derechos de los maestros ascendidos á 825 pesetas por el Censo de población.—Dirección general de primera enseñanza.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—*De Asociaciones:* Partido de Pastrana.—Bibliografía.—Títulos de Maestros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 224, de 25 de Agosto.—Más sobre concursos, por *Atanasio Hernando.*—Asamblea de enseñanza.—Don Francisco Cuesta.—Comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 225, de 1.^o de Septiembre.—La educación del carácter, por *A. Cremades y Bernal.*—Abandono inexplicable, por *Esteban de Benito.*—*Sección oficial:* Circulares de la Junta provincial de Instrucción pública. Provisión de interinidades.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Contestación á una segunda carta abierta, por *Alejo Hernando.*—Títulos de Maestros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 226, de 8 de Septiembre.—¿Por qué no aprenden los niños?, por *Eugenio Gómez y Rojas.*—El reglamento orgánico.—Las fiestas del Centenario de Brihuega.—*Sección oficial:* Real decreto de provisión de cátedras Normales.—Instituto general y técnico.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 227, de 15 de Septiembre.—Marcada injusticia, por *Miguel Sánchez.*—Plan preservativo del cólera, por *Federico Montalvo.*—Preparémonos, lingüistas, por *Alejo Hernando.*—Juegos Florales.—*Sección oficial:* Reales órdenes de 28 de Julio, resolviendo expedientes sobre abono de estudios para los concursos.—Un cartel nuevo.—Noticias.—Correspondencia.

- Núm. 228, de 21 de Septiembre.*—Sección oficial: Real decreto sobre oposiciones.—A mis representantes en el distrito de Madrid-Valencia, por *Alejo Hernando*.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 229, de 29 de Septiembre.*—Opiniones, por *Pedro de Diego Hermoso*.—Los maestros sustitutos.—Escuelas superiores del Magisterio.—Sección oficial: Real decreto reorganizando la Escuela Superior del Magisterio, con el título de Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (ya rectificado).—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Nombramiento de interinos.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 230, de 6 de Octubre.*—Bien venido, por *Esteban de Benito*.—A la Asociación Nacional, por *Alejo Hernando*.—Sección oficial: Continuación del real decreto reorganizando la Escuela Superior del Magisterio, con el título de Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (ya rectificado).—De Asociaciones: Partido de Atienza.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 231, de 13 de Octubre.*—Los futuros sueldos, por *Miguel Sánchez Cobos*.—Sección oficial: Continuación del Real decreto del número anterior.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 232, de 20 de Octubre.*—Fiestas escolares.—De Asociaciones: Partidos de Molina y Brihuega.—A los representantes de los partidos.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 233, de 27 de Octubre.*—Sobre opiniones, por *Esteban de Benito*.—De Asociaciones: Partidos de Atienza y Pastrana.—Universidad Central: Concursos de ascenso y traslado de Octubre de 1911.—Concurso de Antigüedad. Idem de Méritos.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 234, de 3 de Noviembre.*—Lo que debemos pedir, por *Cipriano Plaza*.—Defendiendo á la clase, por *Carmelo Cortés Cepero*.—Carta á los vocales de la Liga Nacional, por *Pedro del Olmo*.—Sección oficial: Circular de la Junta provincial de Instrucción pública.—De Asociaciones: Partido de Brihuega.—Universidad de Oviedo: Concursos de ascenso y traslado de Octubre de 1911.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 235, de 10 de Noviembre.*—O defensa ó catástrofe, por *Atanasio Hernando*.—Cartas íntimas, por *Moisés Corredor*.—Sección oficial: Junta provincial de Instrucción pública: Rectificación.—Universidad de Santiago: Concursos de ascenso y traslado.—El desdoble escolar, por *F. Pérez Cervera*.—Nuevas respuestas á ciertos compañeros, por *Alejo Hernando*.—De Asociaciones: Partidos de Brihuega y Sacedón.—Noticias.—Bibliografía.—Última hora.—Correspondencia.
- Núm. 236, de 17 de Noviembre.*—Odontología, por *M. Santaló*.—El sueldo de los Maestros.—Sobre lo legislado, por *José Alfaro Arpa*.—Sección oficial: Circulares de la Junta provincial de Instrucción pública.—Instituto general y técnico.—Respuestas nuevas, por *Alejo Hernando*.—De Asociaciones: Los concursos de octubre.—Universidad de Salamanca: Concursos de ascenso y traslado.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 237, de 24 de Noviembre.*—De Asociaciones: Liga nacional de maestros rurales. Partidos de Brihuega y Atienza.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Otra vez implorando defen-
- sa, por *Serafín Cervera y Royo*.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 238, de 1.º de Diciembre.*—Instrucciones.—Jubileos Societarios, por *M. Santaló*.—Almanaque del Maestro: Mes de Diciembre.—Elecciones liguistas, por *Alejo Hernando*.—Mi paracer, por *Baldome ro Martínez Fernández*.—De Asociaciones: Partido de Sacedón. Una carta, por *Aniceto Gil*.—Concursos de ascenso y traslado de Octubre: Universidades de Barcelona, Granada, Zaragoza, Santiago y Sevilla.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.
- Núm. 239, de 8 de Diciembre.*—Lo que debe ser el hombre por su carácter, por *Florencio León Rodríguez*.—Son bochornosos é injustos, por *S. García Grivalos*.—Pasión del Maestro interino, por *Tomás Mazarío*.—A los maestros de 825, hoy 1.100, por *Isidro Almazán Francos*.—Nuevo Jefe.—Cartas íntimas: A mi discípulo, por *Moisés Corredor*.—Sección oficial: Real orden disponiendo que en los casos que deban nombrarse sustitutos ó suplentes, que no sea en los que haga necesarios los expedientes de sustitución, los nombramientos se acuerden por las Juntas provinciales. Real orden ampliando el plazo para que los maestros de 825 pesetas, en comisión, puedan pasar á otras escuelas con 1.100 ó continuar en las actuales con 1.100 pesetas de sueldo. Real orden disponiendo el ascenso de los auxiliares con 825 pesetas de sueldo. Otra disponiendo que se consigne la diligencia de posesión de los auxiliares que comprende, en la forma que se indica. Otra sobre raspaduras y enmiendas en las actas de exámenes. Universidad Central.—Anuncios de vacantes: concursos de ascenso y traslado de Octubre.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.—Bibliografía.
- Núm. 240, de 15 de Diciembre.*—Compensaciones, por *Esteban de Benito*.—Juegos florales en Guadalajara.—De Asociaciones: Partidos de Sacedón, Molina de Aragón y Sigüenza.—Al Maestro de Atienza don *Isidro Almazán Francos*, por *Celedonio de Beas y Díaz Villar*.—Sección oficial: Real orden, rectificada, sobre emolumentos de los maestros interinos y percepción de la Junta Central de Derechos pasivos.—Universidad Central: Propuestas de los concursos de ascenso y traslado de octubre de 1911.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 241, de 22 de Diciembre.*—Cultura, por *Andrés Mencía*.—Cuestiones de Justicia, por *Tomás Mazarío*.—La Jota, por *Esteban de Benito*.—El Calendario de 1912.—Sección oficial: Circulares de la Junta provincial de Instrucción pública.—De Asociaciones: Partido de Molina. Socorros Mutuos.—Universidad de Valencia: Concursos de ascenso y traslado de Octubre.—Noticias.—Última hora.—Bibliografía.—Correspondencia.
- Núm. 242, de 29 de Diciembre.*—Felices Pascuas, por *Esteban de Benito*.—Socorros mutuos magisteriales, por *Alejo Hernando*.—Dimisión justificada, por *Juan C. Arroyo*.—Sección oficial: Orden de la Dirección general de primera enseñanza concediendo un plazo para la remisión de las partidas de bautismo de los maestros, y demás que expresa. Real decreto suprimiendo los días festivos que señala.—De Asociaciones: Liga Nacional de Maestros rurales, por *Hernán de la Puerta*.—Universidad Central: Concursos de ascenso y traslado de Octubre.—Noticias.—Problemas.—Correspondencia.





LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LOTERÍA

El billete del sorteo del día 22, que jugaba LA ORIENTACIÓN, no ha sido favorecido con ningún premio de importancia, pero sí con el reintegro, por ser la terminación del número igual á la del premio mayor.

Como la devolución de la cantidad de 0'50 pesetas, por su insignificancia, se hace difícil, hemos decidido volver á jugar en el sorteo del día 10 de Enero de 1911, la cantidad correspondida, igual á la jugada.

Si algún señor Maestro no estuviera conforme con nuestra decisión, puede manifestarlo y le devolveremos las 0'50 pesetas.

El billete tomado por nosotros lleva el número

00.806

Pueden hacer suscripciones anuales cuantos señores Maestros quieran participación gratuita de 50 céntimos en el billete que hemos adquirido, hasta el día 9 de Enero actual, y en las condiciones que indicamos anteriormente.

OTRO AÑO MAS

Si cierto es que el ánimo se entristece al considerar «cómo se pasa la vida tan callando», también demuestra su alegría al transcurrir un tiempo marcado, á cuyo fual llegó el hombre, como se propuso, aunque para recorrer un camino señalado tuviera que hacer un esfuerzo que resintiera sus energías.

Hemos llegado al año 1911 triunfantes, sí, pero en el transcurso del 1910, durante esa lucha callada y oculta, hemos ido dejando, en el fondo de nuestras energías sedimentos de amargura, de tristeza, al ver en nuestros enemigos, en aquellos que sólo lo fueron por querer practicar el dicho de «quitate tú para

colocarme yo», una serie vergonzosa de miserias, de rastrerías, de pequeñeces... Hasta pretendieron, en su locura, morder en la vida privada — siempre limpia — de alguno de nuestros compañeros, sistema de pelea empleado solamente por gentes sin cultura, por cínicos que en su vida rindieron culto á la educación, no por individuos que poseyendo una carrera, un título profesional, tienen el ineludible deber de ser respetuosos con todos, para que todos les respeten, porque lo contrario sería llevar en la frente el estigma bastante para que nadie encomendara la educación de sus hijos á quienes por tan malos ejemplos se distinguieran en la sociedad...

Todas esas ruindades que apuntamos someramente y otras que por respeto á nuestros lectores callamos, las hemos sufrido con paciencia, aunque nuestros nervios se rebelaran á cada instante; creimos que en estas cuestiones periodísticas, deben imponerse los dictados del cerebro á los impulsos de la materia, y esa creencia fué nuestro norte y en ella nos sostuvimos esperando que la opinión, para nosotros juez, decidiera en la contienda á nuestro favor, porque así lo considerábamos de justicia; y esa opinión, que la constituyen los Maestros de esta provincia, falló inclinándose de nuestro lado, dándonos alientos, con esa prueba de confianza, y dulcificando al propio tiempo las amarguras que la conducta injustificada é inconveniente de unos pocos nos produjeran.

Al entrar en el año presente de 1911 y poder enarbolar bandera en prueba de victoria, está lejos de nuestro ánimo jactarnos de ello; ni hacer alarde alguno, aparte las manifestaciones sinceras que hacemos anteriormente y que las consideramos precisas. Repetimos á los Maestros lo de siempre y lo que creemos haber cumplido: trabajar en pro de la clase magisterial hasta donde nuestros medios nos lo permitan, para ver de conseguir las mejoras justas que todos reclama-

mos. En cuanto á los detractores nuestros, les perdonamos sus odios; pues si efectivamente «la venganza es muy sabrosa», para nosotros es más noble y caritativo el perdón, que desde ahora les ofrecemos.

Que el año 1911, QUINTO de nuestra publicación, se deslice tranquilo, sin odios ni rencores, atentos sólo los que laboramos en defensa del magisterio, á conquistar los mayores beneficios para el mismo.

LA REDACCIÓN.

NUEVO MINISTRO

Como anunciábamos en una noticia inserta en nuestro último número, al presentar el Sr. Canalejas al Rey la cuestión de confianza y ratificársela el Monarca, días pasados, fué relevado de la cartera de Instrucción pública el Sr. Burell, pasando á ocuparla D. Amós Salvador.

La vida ministerial breve del Sr. Burell ha hecho imposible llevar á cabo cuantos proyectos concibiera, en particular la suspendida y cacareada Asamblea de la Enseñanza, por él convocada y de la que los Maestros deben esperar mucho para su provecho; pero esto no empece para que, al despedir al ilustre D. Julio Burell, le enviemos un aplauso por su probada actividad y asiduo trabajo en el ministerio que ha dejado.

El nuevo ministro D. Amós Salvador, es hombre encanecido en la política y competente. De él puede esperarse mucho bueno, toda vez que está poseído de que el engrandecimiento de la nación depende en primer término del desarrollo que se dé á la enseñanza en general.

Nosotros confiamos que su paso por el ministerio ha de ser provechoso, permitiéndonos indicarle dé cima al proyecto de su antecesor de celebrar la Asamblea de la Enseñanza cuanto antes. También esperamos de él que trabaje porque lo ya aprobado se efectúe pronto: que el sueldo mínimo de los maestros de escuela sea mil pesetas; y que llegue á conseguir se satisfaga á éstos lo que se les adeuda por material de adultos del año 1907, tantas veces reclamado y acordado su pago al cerrarse las Cortes anteriores, sin que hasta la fecha se haya procedido al abono de dichas cantidades.

Por ello recibirá el aplauso y el reconocimiento unánime de los Maestros españoles.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Por el Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, que ha publicado la *Gaceta*, se determina que la Dirección general de primera enseñanza, consignada en el presupuesto vigente, tendrá el carác-

ter de Centro técnico, encargado del estudio y resolución de los asuntos relativos á aquel grado de la enseñanza.

El director general de primera enseñanza será el jefe superior inmediato de las secciones que en el ministerio tienen á su cargo especial los asuntos de aquel género y de la parte que en cualesquiera otras de competencia más amplia pueda corresponder á la enseñanza primaria.

Dependerán del nuevo Centro los asuntos de personal de Juntas de enseñanza, provinciales y locales; delegaciones regias é inspección, y los del Escalafón general del Magisterio, reclamaciones sobre aumento gradual, arreglo y estadística escolar, creación y supresión de Escuelas, aumento y rebaja de categoría en éstas, jubilaciones y recursos de alzada contra las clasificaciones, expedientes gubernativos y Escuelas de fundación y privadas; provisión de Escuelas en propiedad; los de Escuelas Normales, Escuela superior del Magisterio, Colegio de Sordomudos y de Ciegos, dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio y expedición de títulos; los del negociado de construcciones civiles y los del negociado de títulos, en lo que afectan á la primera enseñanza, y la inspección general de primera enseñanza y todos los organismos que le corresponden naturalmente.

El cargo de Director general de primera enseñanza recaerá siempre en persona que, aparte de reunir las condiciones administrativas correspondientes á la categoría y sueldo, pertenezca ó haya pertenecido al Profesorado oficial y se haya señalado por servicios especiales á la enseñanza, y por una reconocida competencia en materia pedagógica.

NOTICIAS

Enhorabuena.—La enviamos á nuestro amigo el catedrático D. José Rogerio Sánchez, que ha sido nombrado en propiedad para prestar sus servicios en la Escuela Superior del Magisterio.

Credencial.—Se ha recibido el título administrativo y credencial de D.^a Pilar Ledesma, maestra nombrada para la tercera Escuela municipal de esta capital, habiendo tomado posesión de la misma con fecha 4 del actual.

Sea bienvenida.

«El Indispensable para el abogado y el útil para los demás».—Hemos recibido un ejemplar de este libro, que ha puesto á la venta su autor nuestro querido amigo el reputado abogado de esta capital Sr. Bravo y Lecea, obra en que se indican todas las disposiciones oficiales porque se regula la gobernación del Estado, y muy necesario á todo el mundo, especialmente á abogados, secretarios de ayuntamiento, juzgados, maestros, etc., etc.

Véndese en casa del autor, calle del Estudio, núm. 14.

E. P. D.—Ha fallecido en esta capital la maestra de niñas particular D.^a Esperanza Pascual, cuyo colegio tenía establecido hace bastantes años, en la calle de Bardales.

Enviamos el pésame á su familia.

Nuevas escuelas.—El lunes salió para Ledanca el arquitecto provincial D. Benito Ramón Cura, para proceder al replanteo de las escuelas que en di-

cha villa se construirán, subvencionadas por el Estado, y que son muy necesarias.

Reorganización.—En el presente número nos es imposible publicar el real decreto reorganizando el Consejo de Instrucción pública.

Clausura.—La Escuela del pueblo de El Atanca ha sido clausurada por haberse presentado algunos casos de difteria.

Escalafón.—Se ha empezado á publicar el general provisional del Magisterio.

Licencia.—Habiendo terminado la licencia que disfrutaba, ha vuelto á encargarse de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Manuel Fernández Fierro.

Necrología.—El día 27 del pasado mes falleció en Zaragoza el competentísimo maestro D. Juan Bautista Puig, director de las escuelas del Hospicio de aquella ciudad y de la revista pedagógica *La Escuela Española*, fundada por él ha un año próximamente.

Profesor de mérito extraordinario, su muerte constituye una gran pérdida, verdaderamente irreparable, para el magisterio español.

Descanse en paz.

Indice.—Con el presente número damos el Índice cronológico del año 1910.

Concurso.—El Rectorado ha dispuesto se anuncie á concurso de Traslado la Escuela de Santiuste y al de Entrada la de Palancares.

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Luis Echevarría, Villaseca de Uceda; D. Esteban Medina, Usanos.

Nombramientos.—Por decreto han sido nombrados por el departamento de Instrucción pública y Bellas Artes: Director general de primera enseñanza D. Rafael Altamira, catedrático de la Universidad de Oviedo; inspectores generales de enseñanza: D. José Joaquín Herrero, D. Cristino Martos y don Conrado Solsona, senadores del reino, é inspector general de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino á las Escuelas de Artes y oficios, Industriales y de Bellas Artes, D. Ramón Gasset y Chinchilla.

Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, D. Eduardo Vincenti y Reguera, consejero de dicho Cuerpo consultivo, y vocales de dicha comisión, D. Carlos Groizard y Coronado, D. Nemesio Fernández Cuesta, D. Santiago Mataix Soler, D. Antonio Sánchez Moguel, don José Martos O'Neale, D. Antonio López Muñoz, don Manuel Zabala Urdániz, D. Alejandro Roselló y Pastors, D. José Rodríguez Carracido, D. Eduardo Gómez de Baquero y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Consejero de Instrucción pública, D. Santiago Mataix.

Director del Conservatorio de Música y declamación, D. Enrique Fernández Arbós, electo comisario regio del mismo Centro docente.

Ascendiendo á oficial segundo de la secretaría

del ministerio á D. Eduardo Fernández Pita y á oficial tercero á D. Mariano Pozo y García.

Creando el cargo de delegado regio, presidente de la Junta local de primera enseñanza de Zaragoza y nombrando para el mismo á D. José Gascón y Marín, catedrático de la Facultad de Derecho de aquella Universidad.

Ascenso.—Con arreglo á los nuevos presupuestos ha sido ascendido á 2.750 pesetas el secretario de la Junta provincial D. Manuel Fernández Fierro.

También se han extendido nuevos títulos administrativos como empleados del Estado á D. Leopoldo G. Yáñez, D. Paulino Saldaña, D. Mariano Ventosa y D. Jorge Moya.

Subsecretario.—Ha sido nombrado Subsecretario del ministerio de Instrucción pública, por pase á ministro del Tribunal de Cuentas del Sr. Montero Villegas, D. José María Zorita Díez.

Denegación.—La Junta Central de derechos pasivos ha denegado la petición de mejora de pensión, formulada por el maestro jubilado D. Mariano García, del pueblo de Valverde.

Inspección de enseñanza.—Por las reformas que plantea la ejecución del nuevo presupuesto, habrá cinco inspectores generales de enseñanza; tres de primera clase; los dos últimos con el nombre de su función. El Ministro determinará el servicio que cada uno debe prestar en los diferentes ramos del ministerio. La dotación de los inspectores generales será la de los de primera clase, de 12.500 pesetas como sueldo. La de los restantes, 13.000 pesetas como sueldo ó gratificación.

El nombramiento de los inspectores generales de primera clase se acordará en Consejo de ministros y recaerá en personas con la categoría administrativa correspondiente y que hayan prestado servicios á la cultura pública.

La designación de los demás inspectores generales podrá hacerse teniendo sólo en cuenta esta última circunstancia. Unos y otros inspectores generales serán vocales natos del Consejo de Instrucción pública. Los actuales inspectores cuyo nombramiento no tuviese origen en este decreto, cesarán, desde luego, en sus funciones; pero los que lo hubieran ejercido por más de dos años, continuarán formando parte de dicho Consejo.

Disposición.—La *Gaceta* del día 2 ha publicado la siguiente disposición:

Ley haciendo extensiva á los funcionarios del ministerio de Instrucción pública todos los preceptos y disposiciones transitorias comprendidas en la Ley de 4 de Junio de 1908, regulando el ingreso, traslación y separación de los empleados del ministerio de Fomento.

CORRESPONDENCIA

Hontova.—J. C.—Nos duelen esas faltas, pero tenga presente que no somos culpables: lo son los peatones.

Palazuelos.—R. R.—El recibo lo enviamos á su Pagador. De ese asunto solo queda ventilarlo en el Juzgado, si es que no tiene retenida toda la paga. Es el único medio contra semejante pájaro.

Bujalaro.—P. I.—Le esperaba para hablar del asunto.

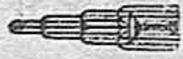
LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado; tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas; tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sras. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

SELLOS DE CAUCHÚ

Esta Casa sirve los que se le encarguen, con grabado ó alegoría de la Instrucción, que deben usar todas las Escuelas; y también particulares con enlaces de adorno ó dibujos que elijan los señores Profesores para su uso: todos á precios reducidos. Los de las Escuelas podrán presupuestarlos para el año próximo de 1911.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadrados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.